



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 364/2013

A : SR. JUAN CARLOS MONCKEBERG.FERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE.

DE : SR. CRISTOBAL OSORIO VARGAS
JEFE UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

MAT. : Informa sobre finalización de Programa de Cumplimiento y remite expediente D-006-2013

FECHA : 9 de diciembre de 2013

De mi consideración:

A través del presente memorándum, esta Unidad viene en informar acerca de la total y satisfactoria ejecución del Programa de Cumplimiento, aprobado por el Ord. U.I.P.S. N° 514, de 5 de agosto de 2013, por parte Constructora Almagro S.A. y remitir los antecedentes para la conclusión del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado contra el dicho titular.

Al respecto, el Informe de Fiscalización denominado "Programa de Cumplimiento Edificio Silvina Hurtado, Constructora Almagro S.A. DFZ-2013-1356-XIII-PDC-IA" que se acompaña al presente memorándum, concluye que el titular ha dado total cumplimiento a las exigencias de dicho programa.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite el expediente D-006-2013, que contiene las presentaciones que la mencionada empresa ha remitido a esta Superintendencia con ocasión de la ejecución del Programa de Cumplimiento y el Informe de Fiscalización antedicho, para su análisis, calificación definitiva de las infracciones que fundan la formulación de cargos y terminación del procedimiento administrativo sancionatorio.

Cabe mencionar que el expediente sancionatorio D-006-2013 se encuentra actualizado a la fecha, y disponible electrónicamente en el SNIFA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Cristóbal Osorio Vargas
Cristóbal Osorio Vargas

Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

F. dt:
FAC/PTB

Adjunto:

- Expediente sancionatorio D-006-2013.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.